Información del cliente y preguntas frecuentes del ICANS

¿Qué es el ICANS?

El ICANS es un sistema electrónico basado en el Internet utilizado para administrar y manejar las evaluaciones de necesidades y fortalezas de niños y adolescentes (CANS) en Idaho.

¿Por qué querría que la información de mi hijo esté en el ICANS?

Las necesidades y fortalezas de niños y adolescentes (CANS) es una herramienta para medir las necesidades y fortalezas de hijo y su familia. El CANS es utilizado en Idaho para determinar el nivel de problemas funcionales del niño o joven y poder guiar las decisiones de planificación de tratamiento. En Idaho, el sistema ICANS utiliza la información de la evaluación CANS para ayudar a los médicos y otros proveedores de servicios de salud mental para niños a recomendar el nivel adecuado de atención.

Para participar o recibir ciertos programas financiados por el estado, tales como los Servicios de Empoderamiento de Jóvenes (el programa YES), el niño o joven deberán completar una evaluación CANS.

El ICANS es la plataforma aprobada por el estado para administrar los puntajes del CANS. Al no permitir que la información de su hijo esté disponible en el ICANS, él podría no ser capaz de tener acceso a ciertos programas o servicios financiados por el estado.

Al permitir que se ingrese la información de su hijo en el sistema ICANS, esta está disponible para proveedores y personal autorizados para poder tomar decisiones mejor informadas y en colaboración respecto a los servicios y cuidado de salud mental de su hijo.

¿Por qué debo llenar y firmar el consentimiento informado?

Al llenar y firmar el formulario de autorización de consentimiento informado, permite que la agencia enumerada pueda ingresar la información de su hijo en el sistema ICANS.

Sin el formulario de autorización de consentimiento informado llenado y firmado, el proveedor no puede ingresar a la información en el ICANS.

¿Quién podrá ingresar la información de mi hijo en el ICANS?

La agencia que ha nombrado en la parte superior del formulario de autorización de consentimiento informado tiene permiso para agregar la información de su hijo en el ICANS.

¿Quién tendrá acceso a la información de su hijo en el ICANS?

Solo los usuarios autorizados tendrán acceso a la información de su hijo en el ICANS.

Un usuario autorizado es una persona designada por una agencia proveedora o la División de Salud del Comportamiento del Departamento de Salud y Bienestar de Idaho que necesita acceso al ICANS para su trabajo.

Algunos ejemplos de posibles usuarios autorizados pueden incluir, pero no están limitados a:

- Personal de la División de Salud del Comportamiento y Salud Mental de los Niños.
- Personal de la División de los Servicios a la Familia y la Comunidad (FACS), incluyendo los Servicios para Discapacidades del Desarrollo y Bienestar del Niño, si su niño se beneficia de sus programas.
- Personal de Medicaid u Optum responsable de la coordinación, el pago y la administración de calidad de los servicios de salud mental en el estado de Idaho.
- Proveedores de evaluación independientes, contratados por Medicaid, que evaluarán al niño para determinar su elegibilidad para algunos servicios de salud mental financiados por el estado.

Todos los usuarios del ICANS también deben cumplir con las políticas y los procedimientos de este, los cuales incluyen los estándares de seguridad y privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud (HIPAA) de 1996. Está estrictamente prohibido el uso del sistema ICANS por cualquier otra razón.

¿Qué información pueden ver los usuarios autorizados del ICANS?

Poca de la información que se ingresa en el sistema ICANS está visible para todos los usuarios autorizados.

Solo la siguiente información del sistema ICANS **puede compartirse** con todos los usuarios autorizados:

- Apellido
- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Número de Seguro Social*
- Sexo
- Raza
- Grupo étnico
- Dirección
- Identificadores (otros números como el número de identificación de Medicaid)

*El número de Seguro Social (SSN) se solicita para identificar los participantes y prevenir la duplicación de beneficios e información. El SSN es un componente fundamental para el manejo de casos y actividades de coordinación de cuidados.

El Departamento de Salud y Bienestar está autorizado para recaudar y utilizar números de Seguro Social (SSN) para determinar la elegibilidad a Medicaid, verificar información y evitar la duplicación en la participación. Proporcionar su SSN puede minimizar los retrasos administrativos asociados con el servicio solicitado. El departamento no divulgará el SSN de un

individuo sin el consentimiento de la persona a nadie que le sea ajeno, excepto por lo que disponga la ley. 31 CFR Sección 1.32 del título 31 del CFR y sección 435.910 del título 42 del CFR.

La siguiente información en el sistema ICANS **no se comparte** con usuarios autorizados sin una divulgación de información firmada:

- Diagnóstico(s)
- Cualquier información relacionada con el uso de sustancias.
- Puntuaciones en cualquiera de los elementos del CANS.
- Comentarios ingresados en el ICANS relacionados con la puntuación del CANS.
- Resultados del nivel de cuidado recomendado.

¿Cómo comparto la información de mi hijo con sus proveedores de tratamiento?

Se deberá llenar una divulgación de información específicamente completada y firmada, *además* del formulario de autorización de consentimiento informado, para que un proveedor de su hijo pueda acceder a los registros completados por otra agencia de servicios.

¿Qué información puede ser el proveedor de tratamiento de mi hijo?

El proveedor de tratamiento puede acceder a cualquier registro de su hijo en el ICANS que dicho proveedor o la agencia hayan capturado.

Tenga en cuenta: Se deberá completar una divulgación de información específicamente firmada, *además* del formulario de autorización de consentimiento informado del ICANS, para que un proveedor pueda acceder a los registros completados por otra agencia de servicios. La siguiente información está disponible para el proveedor de su hijo:

- Apellido
- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Número de Seguro Social*
- Sexo
- Raza
- Grupo étnico
- Dirección
- Identificadores (otros números como el número de identificación de Medicaid)
- Diagnóstico(s)
- Cualquier información relacionada con el uso de sustancias.
- Puntuaciones en cualquiera de los elementos del CANS.
- Comentarios ingresados en el ICANS relacionados con la puntuación del CANS.
- Resultados del nivel de cuidado recomendado.

¿Puedo revocar el formulario de autorización de consentimiento informado?

Puede revocar el formulario de autorización de consentimiento informado en cualquier momento. Esto evitará cualquier uso futuro del ICANS, pero no va a cambiar cualquier acción que ya se haya llevado a cabo mediante el formulario de autorización de consentimiento informado.

El formulario de autorización de consentimiento informado no será válido desde la fecha en que se revoque. Las copias o las reproducciones exactas del formulario de autorización del consentimiento informado completado y firmado tendrán el mismo efecto y vigencia que el original.

¿Cómo está protegida la privacidad de mi hijo?

La información compartida a través del ICANS está protegida por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud (HIPAA) de 1996, las regulaciones federales que rigen la confidencialidad de los registros de pacientes con abuso de alcohol y drogas, la parte 2 del título 42 del CFR, las partes 160 y 164 del título 45 del CFR; y la Ley de Medicaid, subparte f de la parte 431 del título 42 del CFR.

El sistema ICANS y los proveedores participantes utilizan una combinación de medidas para proteger la información de salud de su hijo.

- Las medidas de seguridad técnicas incluyen el cifrado, la protección por contraseñas y los registros de auditoría que dan seguimiento a cada participante que utiliza el sistema.
- Las medidas de seguridad administrativas incluyen políticas que requieren acceso limitado a la información a través del ICANS. Todos los proveedores participantes deberán aceptar estas políticas.
- Las medidas de seguridad del ICANS se pueden encontrar en línea en: http://icans.dhw.idaho.gov/ResourcesandUserGuide/tabid/4105/Default.aspx

Todos los proveedores participantes también están regulados por la HIPAA y otras leyes de privacidad federales y estatales. Los proveedores también deben tener sus propias políticas y otras medidas de seguridad, incluyendo las políticas para capacitar a su personal y acceso limitado para aquellos que necesitan conocer la información.

¿Tiene preguntas o inquietudes que no se responden en este folleto?

Hable con la Oficina de Salud Mental de los Niños local del Departamento de Salud y Bienestar de Idaho.

healthandwelfare.idaho.gov

IDAHO DEPARTMENT OF
HEALTH & WELFARE